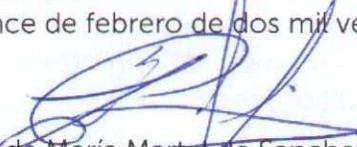




ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PROPUESTOS PARA CONFORMAR LA TERNA DE CANDIDATOS (AS) A COMISIONADO SUPLENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SECTOR UNIVERSIDADES.

A las quince horas y cuarenta minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno, en las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Oficina de Atención Ciudadana, ubicada en la primera planta del Edificio A-1, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en Centro de Gobierno, de la Ciudad y Departamento de San Salvador. Presentes: Por la Dirección Nacional de Educación Superior, las Licenciadas: Luz de María Martel de Sanchez y Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, en su calidad de miembros propietarios; el Licenciado Francisco Javier Rodríguez Varela en su calidad de miembro propietario por la Oficina de Información y Respuesta; la Licenciada Delmy Georgina González en su calidad de miembro propietario por la Dirección de Auditoría Interna; el Licenciado Alfonso Antonio Sánchez Machuca en su calidad de miembro propietario por la Dirección de Asesoría Jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Inciso segundo del Artículo sesenta y dos –A, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública relacionado con el Artículo noventa y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos. por lo cual se procede a la discusión un único punto de agenda: 1) Cierre del proceso inscripción de postulantes para conformar la terna a Comisionado Suplente por parte de las Universidades; 2) Ratificación de Registro de Entidades Electoras para elección de la terna a Comisionado Suplente; 3) Verificación de la documentación presentada por las entidades que atendieron la convocatoria, de los postulantes propuestos. Verificado el quorum de asistencia de los miembros de la Comisión, se procede al desarrollo de la agenda, dando inicio con el **Punto Número Uno:** Habiendo precluido el plazo para que las entidades proponentes y electoras presentaran la documentación correspondiente que acredite su interés, personería y postulantes a Comisionado Suplente sector Universidades, la suscrita Comisión, de conformidad al Art. 66 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública procede al cierre del periodo de inscripción ya relacionado. 2) Se ratifica la inscripción como entidades electoras siguientes: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Universidad Francisco Gavidia (UFG) y Universidad Albert Einstein (UAE). 3) Se recibió la documentación presentada por postulantes: William Rafael Rebollo Alvarado, a quien, el Consejo Superior Universitario UFG en la sesión ordinaria del tres de febrero de 2021, en punto No. 7 del Acta de sesión ordinaria No. 1/21/CD/O según acuerdo No. 8/21/CD/O concertó proponerlo como candidato en el presente proceso; Jaime Roberto Cárcamo Velasquez, a quien, el Consejo Superior Universitario UAE en la sesión ordinaria del veinte de enero de 2021, según punto No. 12 del acta 01.2021 acordó proponerlo como candidato en el presente proceso; Sergio Mauricio Palacios Araujo, a quien, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Modular Abierta (UMA) en la sesión ordinaria del quince de febrero de 2021, por medio de Acta No. 2/2021 acordó proponerlo como candidato en el presente proceso, quienes presentaron toda la documentación requerida en los Arts. 54 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 65-A de su reglamento. Con la documentación presentada, la Comisión por unanimidad ACUERDA: 1) Tener por cerrada la

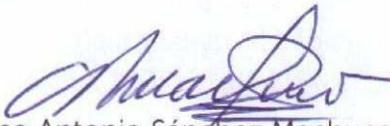
inscripción de candidatos para conformar la terna de Candidatos (as) a Comisionado Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública, sector Universidades, cuya selección será sometida a votación en la Asamblea; 2) Ratificar a la UCA, UFG y UAE como entidades electoras citadas en el cuerpo de la presente Acta; 3) Ratificar la participación de los Licenciado: William Rafael Rebollo Alvarado por parte de la UFG, Jaime Roberto Cárcamo Velasquez por parte de la UAE y Sergio Mauricio Palacios Araujo por parte de la UMA; 4) Declarar iniciado el período del proceso de impugnación (Del dieciséis al veintidós de febrero de 2021) y el período de alegatos (Del veintitrés, veinticuatro y veinticinco de febrero de 2021), según el Art. 66-A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; 5) Publíquese por medio del Portal del MINEDUCYT el nombre de los candidatos inscritos, y de conformidad a lo establecido en el Art. 66-A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona que tenga interés en el procedimiento que nos ocupa, puede acercarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública a fin de consultar la hoja de vida de los candidatos; 6) Habiendo procurado todos los actos necesarios para llevar a cabo la inscripción de candidatos para conformar la terna a Comisionado Suplente por parte del sector Universidades para el Instituto de Acceso a la Información Pública, y realizada la Convocatoria para el desarrollo de la Asamblea General, tal como fue publicado en los Diarios El Mundo y el Salvador el día miércoles tres de febrero de 2021. Convocase a los participantes y observadores para la celebración de la misma a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis del mes de febrero de 2021, para lo cual Notifíquese a las entidades electoras, a los postulantes y a las instituciones observadoras vía correo electrónico de conformidad a lo establecido en el Art. 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Agréguese la presente Acta al Expediente Administrativo formado, de conformidad a lo establecido en el Artículo ocho de la Ley de Procedimientos Administrativos. Sin nada más que hacer constar se cierra la presente Acta a las dieciséis horas y diez minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno y para constancia firmamos los presentes.


Luz de María Martel de Sanchez
Dirección Nacional de Educación Superior


Ana Enriqueta Peñate de Cabrera
Dirección Nacional de Educación
Superior


Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficina de Información y Respuesta


Delmy Georgina González
Dirección de Auditoría Interna


Alfonso Antonio Sánchez Machuca
Dirección de Asesoría Jurídica